



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 13 de febrero de 2020.

Número 20

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 597.- Expediente Número 00916/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 616.- Expediente 00034/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento Forzoso de Reconocimiento de Adeudo.	9
EDICTO 598.- Expediente Número 00386/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 631.- Expediente Número 01147/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	9
EDICTO 599.- Expediente Número 00199/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 632.- Expediente Número 01135/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	9
EDICTO 600.- Expediente Número 00221/2018, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	5	EDICTO 633.- Expediente 33/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	10
EDICTO 601.- Expediente Número 1429/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 634.- Expediente 00743/2019, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	10
EDICTO 602.- Expediente Número 00927/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 635.- Expediente Número 01246/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	10
EDICTO 603.- Expediente Número 00972/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 636.- Expediente 00002/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	11
EDICTO 604.- Expediente Número 01013/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 637.- Expediente Número 20/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	11
EDICTO 605.- Expediente Número 001241/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 790.- Expediente 00600/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, Sobre Revocación de Contrato de Donación por Ingratitud.	11
EDICTO 606.- Expediente Número 01215/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 791.- Expediente Número 00204/2017, en contra del Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 607.- Expediente Número 00023/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 792.- Expediente Número 00834/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 608.- Expediente Número 02111/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	7	EDICTO 793.- Expediente Número 00766/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 609.- Expediente Número 00006/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 794.- Expediente Número 00422/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
EDICTO 610.- Expediente Número 01032/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 795.- Expediente Número 00519/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	14
EDICTO 611.- Expediente Número 00006/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 612.- Expediente Número 01148/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 613.- Expediente Número 00959/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 614.- Expediente Número 00018/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 615.- Expediente Número 1037/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 796.- Expediente Número 00893/2019, relativo al Divorcio Incausado.	14	EDICTO 849.- Expediente Número 00070/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	21
EDICTO 797.- Expediente Número 00449/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Extinción de Hipoteca.	15	EDICTO 850.- Expediente 00081/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 798.- Expediente Número 00449/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Extinción de Hipoteca.	15	EDICTO 851.- Expediente Número 00257/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 799.- Expediente Número 00449/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Extinción de Hipoteca.	15	EDICTO 852.- Expediente Número 00324/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 800.- Expediente Número 00757/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre la Cancelación de Alimentos.	16	EDICTO 853.- Expediente Número 00008/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 801.- Expediente Número 1099/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	16	EDICTO 854.- Expediente Número 00056/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 802.- Expediente Número 00310/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión (Prescripción Positiva).	16	EDICTO 855.- Expediente Número 00059/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 831.- Expediente Número 01219/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 856.- Expediente Número 01091/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 832.- Expediente Número 00063/2020, relativo a la Juicio Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 857.- Expediente Número 00048/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 833.- Expediente Número 01202/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 858.- Expediente Número 00037/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 834.- Expediente Número 00939/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 859.- Expediente Número 00428/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 835.- Expediente Número 01150/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 860.- Expediente Número 01947/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 836.- Expediente Número 56/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 861.- Expediente Número 00029/2020, relativo al Sucesión Intestamentaria.	23
EDICTO 837.- Expediente Número 00017/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 862.- Expediente Número 00030/2020, relativo al Sucesión Intestamentaria.	23
EDICTO 838.- Expediente Número 01260/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 863.- Expediente Número 00540/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 839.- Expediente Número 01063/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 864.- Expediente Número 843/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 840.- Expediente Número 01109/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	19	EDICTO 865.- Expediente Número 00949/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 841.- Expediente Número 01012/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	19	EDICTO 866.- Expediente Número 0004/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 842.- Expediente Número 1055/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	19	EDICTO 867.- Expediente Número 996/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 843.- Expediente Número 01091/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 868.- Expediente Número 01157/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 844.- Expediente Número 01399/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20	EDICTO 869.- Expediente Número 00065/2020, relativo al Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 845.- Expediente Número 00029/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 870.- Expediente Número 00392/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 846.- Expediente Número 01943/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 871.- Expediente Número 00383/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 847.- Expediente Número 00476/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 872.- Expediente Número 00345/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 848.- Expediente Número 01067/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 873.- Expediente Número 00361/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
		EDICTO 874.- Expediente Número 00710/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 875.- Expediente Número 00018/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 876.- Expediente Número 00259/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 877.- Expediente Número 01976/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 878.- Expediente Número 00078/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	27
EDICTO 879.- Expediente Número 01440/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 880.- Expediente Número 00075/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 881.- Expediente Número 00043/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 882.- Expediente Número 00033/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 883.- Expediente Número 00108/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 884.- Expediente Número 00884/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 885.- Expediente Número 00100/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 886.- Expediente Número 00068/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 887.- Expediente Número 01059/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	29
FE DE ERRATAS, en el Periódico Oficial número 4 de fecha miércoles 8 de enero de 2020, Edicto 100.	

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de enero de dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 00916/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. TIMOTEA SÁNCHEZ VITE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle La Presa, número 202-2, manzana 3, lote 10, Sector 1, casa 2, del Fraccionamiento Campestre Bugambillas con residencia en esta ciudad, con una superficie de 140.36 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NOROESTE en 12.76 ML con lote 9; AL SURESTE en 12.76 ML con lote 11; AL NORESTE en 11.00 ML con calle Privada La Presa; y AL SUROESTE en 11.00 ML con lote 13, área privativa de construcción se delimita con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 11.46 ML con área común, AL SURESTE en 11.46 ML con área privativa 1, AL NORESTE en 4.65 ML con calle La Presa y área común, AL SUROESTE en 4.65 ML con área común.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 110216 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. TIMOTEA SÁNCHEZ VITE; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$316,000.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$210,666.66 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$42,133.33 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de enero del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

597.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Catorce de Enero del año dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 00386/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRIP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en contra de los C.C. JOSÉ MANUEL MONRREAL Y EVELIA GLORIA SEGOVIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Avenida San José, número 1088, lote 65, manzana 3, del Fraccionamiento San José Conjunto Habitacional Cactus II de esta ciudad, con una superficie de 40.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 4.00 metros con lote 100; AL SUR en 3.60 metros con lote 66; AL SUR en 6.40 metros con lote 66; y AL ESTE en 4.00 metros con Avenida San José. AL OESTE, en 2.00 metros con área de donación, AL OESTE, en 8.00 metros con área de donación.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 214694, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JOSÉ MANUEL MONRREAL; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$173,333.33 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,666.66 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de enero del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

598.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis (16) de diciembre del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00199/2017, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Ulises Salazar Tamez y continuado por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferrá, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ROCÍO ELIZABETH POT LEO, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en el lote marcado con el número 93, de la manzana número 35, de la calle Tokio número 228 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes IV, en esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, y cuenta con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados, y de construcción en el edificada de 62.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 14.00 metros, con lote 92; AL SUROESTE, en 14.00 metros, con lote 94; AL NOROESTE en 6.50 metros, con calle Tokio; y AL SURESTE en 6.50 metros, con lote 4; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, bajo la Finca Número 3981 de fecha 19 de mayo del 2009, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días los cuales serán en días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$366,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de diciembre del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

599.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00221/2018, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Javier Castillo Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la Ciudadana JUANA GÓMEZ MILLÁN, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Artículo 10, número 944, lote 16, manzana 16, del Fraccionamiento Los Toboganes en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 15; AL SUR: 15.00 metros con lote 17; AL ORIENTE 6.00 metros con calle Artículo 10; AL PONIENTE 6.00 metros con lote 59; y con un valor de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

600.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de diciembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1429/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUILLERMO RODRÍGUEZ SALDAÑA, denunciado por MA. GUADALUPE DE LEÓN BÚJANOS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en

esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 17 de diciembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

601.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00927/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ANA ISABEL GUTIÉRREZ SALAZAR, denunciado por las C.C. SHEYLA YOELL GUZMÁN GUTIÉRREZ Y ZAYRA ITZEL GUZMÁN GUTIÉRREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

602.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00972/2019, denunciado por la C. HUMBERTO ENRIQUE SALAS CHÁVEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de GRACIELA ESTHER CHÁVEZ AGUILERA, quien falleció el día (19) diecinueve de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus

derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 06 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

603.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CAMILO MANZUR MARÓN, denunciado por el C. SERGIO MANZUR MARÓN, asignándosele el Número 01013/2019 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 01 de noviembre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

604.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMÓN TOBIAS HERNÁNDEZ, bajo el Número 001241/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los ocho días del mes de enero del 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

605.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01215/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RIGOBERTO CASTAÑEDA FRANCO quien falleció el 23 de septiembre de 2011, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ALEJANDRO RIGOBERTO CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 08 de enero de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

606.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de enero del dos mil veinte, ordenó la radicación del 00023/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARVIN TAVAREZ CHÁVEZ promovido por ALICE ELIZABETH MILLS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 15 de enero de 2020.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

607.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de catorce de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 02111/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de IGNACIA

RODRÍGUEZ GUTIEREZ, Y GASPAR MONTES RODRÍGUEZ denunciado por LILIA MONTES RODRÍGUEZ, HILDA MONTES RODRÍGUEZ, GASPAR MONTES MURILLO, IVON ASTRID MONTES MURILLO Y EDITH ARACELI MONTES MURILLO, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de diciembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

608.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de enero de dos mil veinte, el Expediente 00006/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURORA GARZA, también conocida como AURORA G. HERNANDEZ Y/O AURORA GARZA DE HERNANDEZ, denunciado por GENARO HERNANDEZ SÁNCHEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

609.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01032/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCA CASTILLO ORTEGA, denunciado por la C. MARÍA CAROLINA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última

publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los dieciocho días del mes de octubre de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

610.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 10 de enero de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00006/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FAVIO INFANTE RAMÍREZ, denunciado por MARÍA DEL CONSUELO PEREZ RIVERA, FAVIO SALVADOR INFANTE PEREZ, YAZMIN ANTONIA INFANTE PEREZ, LILIANA ROCÍO INFANTE PEREZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

611.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SIXTO IBARRA CARMONA denunciado por CELESTE MARGARITA IBARRA JEREZ, bajo el Número 01148/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintiuno días del mes de noviembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

612.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENOE RAMÍREZ HERNANDEZ, denunciado por la C. IRMA GUADALUPE PADILLA SIMÓN, asignándosele el Número 00959/2019 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 16 de octubre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

613.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 10 de enero del año 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00018/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL SOLÍS CRUZ quien falleció el 17 de febrero del 2010, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ELVIA SOLÍS FLORES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 15 de enero de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

614.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de agosto del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracias, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1037/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a

bienes del señor FERNANDO ARELLANO HERNANDEZ, denunciado por el C. ENRIQUE ARELLANO GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de diciembre del 2019.- El Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

615.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por diligencia de fecha (16) dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente 00034/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento Forzoso de Reconocimiento de Adeudo, promovido por FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ MURILLO, en contra de MILAGROS DOSAL FERNÁNDEZ; ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 37557 ubicada en el municipio de Madero, Tamaulipas, cuyo titular es la C. MILAGROS DOSAL FERNÁNDEZ, parte demandada dentro del presente Juicio, con superficie de 274.48 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.40 metros con solar 33; AL SUR en 16.00 metros y 4.40 metros con fracción del solar 34; AL ESTE en 16.00 metros con la calle Chihuahua y AL OESTE en 11.80 metros y 4.20 metros con fracción del solar 34.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- La postura legal será las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta.- El valor pericial del inmueble es la cantidad de \$2'420,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles, y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 10 de enero de 2020.- Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

616.- Febrero 4 y 13.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de noviembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01147/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, promovido por el C. FRANCISCO GARCIA DEL ÁNGEL, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en manzana 28 de la calle Nebulosa número 906 entre las calles Avenida del Sol y Osa Mayor de la colonia Unidad Satélite de Altamira, Tamaulipas, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 20.10 metros con lote 4 propiedad del C. JORGE DÍAZ ORTEGA; AL SURESTE: en 10.02 metros con calle Nebulosa; AL SUROESTE: en 20.20 metros con fracción restante del lote 5; AL NOROESTE: en 10.05 metros con lote 8 propiedad de C. ELSA MANRÍQUEZ RANGEL.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación. Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina a Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, (API) Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. DE C.V., debiendo remitir las constancias relativas informando et cumplimiento del mismo por conducto del actuario quien deberá hacer constar la publicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 22 de noviembre del 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

631.- Febrero 4, 13 y 25.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 01135/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, promovido por la C. JUAN JOSÉ HERMOSILLO VARGAS, fin de acreditar un hecho consistente la posesión de del bien inmueble identificado como lote 02, manzana 27, ubicado en calle Dámaso de la Portilla número 302, de La Congregación Lomas Del Real, en Altamira, Tamaulipas, con una superficie real de 7,129.366 (siete mil ciento

veintinueve punto trescientos sesenta y seis metros cuadrados).- Y ello en virtud de haberlo poseído en conceptos de propietario, de buena fe, en forma pacífica, publica e in interrumpida.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina a Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, API Altamira por conducto del actuario quien deberá hacer constar la publicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 11 de noviembre del 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

632.- Febrero 4, 13 y 25.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

Soto La Marina, Tam., a 21 de Enero de 2020

Por auto de fecha (14) catorce de noviembre del año (2019) dos mil diecinueve, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos Penal del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, según lo prevé la fracción XVII del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 33/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión de un Bien Inmueble, promovidas por FERNANDO CORRAL MATA, para efecto de acreditar la posesión de un bien inmueble, consistente en bien inmueble rustico ubicado en el municipio de Abasolo, Tamaulipas denominado "Las Alazanas", con una superficie total de 890-85-20.520 Has., con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 420.750, 941.456 y 1,196.260 metros con Río Soto La Marina; AL NORESTE: en 214.330, 427.060, 927.660 y 734.780 metros con Río Soto La Marina; AL ESTE: en 2,634.460 metros con Río Soto La Marina, 478.530, 449.390, 1184.440, 359.610, 358.700, 275.690, 150.010 metros con Ing. Marcelo Madero, AL SUR: en 500.00 metros con David Wayne Speer y Jesús González Reyes; y AL OESTE: en 4,974.080 metros con David Wayne Speer y Jesús González Reyes.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a

deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a (21) veintiuno de enero del año (2020) dos mil veinte.- DAMOS FE.

ATENTAMENTE.

Las Oficiales Judiciales "B" del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, C. CLAUDIA LORENA SALAZAR MORENO.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

633.- Febrero 4, 13 y 25.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Por auto de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente Número 00743/2019, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a Fin de Inscribir Ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado la Posesión de Un Bien Inmueble, promovido por la C. MARÍA CRUZ RAMÍREZ LERMA, por sus propios derechos, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad: 1.- De un bien inmueble ubicado en: calle Américo Villarreal, número 1374, Código Postal 88769, de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con 296.00 metros cuadrados de terreno y mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 10.43 metros, con Avenida Américo Villarreal Guerra; AL SURESTE: en 27.50 metros, con lote número 8, propiedad de la C. Patricia Vega Urbina; AL SUROESTE: en 10.30 metros, con lote 5, propiedad de la C. Oralia Reyes Domínguez; AL NORESTE: en 30.07 metros, con lote número 10, propiedad de la C. Zaira González Castillo.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Presidencia Municipal, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 27 de noviembre del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

634.- Febrero 4, 13 y 25.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01246/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por la C. CLAUDIA PATRICIA NARVÁEZ SOLÍS, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre

un bien inmueble identificado como: fracción de terreno ubicado en Sor Juana Inés De la Cruz número 602, de la colonia Lázaro Cárdenas, entre calle Salvador Díaz Mirón y Doña Cecilia en ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 132.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros lineales con propiedad de José Arturo Narváez Camacho; AL SUR: en 12.10 metros, con lineales con propiedad de Salvador Gutiérrez Vázquez; AL ESTE: en 10.00 metros lineales, con propiedad de Ma. Valeria Robledo; y AL OESTE: en 10.00 metros lineales con propiedad de la ocurrente Claudia Patricia Narváez Solís.

Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Ciudad Madero, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U de esta ciudad, (API) Administración Portuaria Integral de Ciudad Madero S.A. DE C.V., debiendo remitir las constancias relativas informando el cumplimiento del mismo por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 08 de enero del 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

635.- Febrero 4, 13 y 25.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente Número 00002/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum), promovido por JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ COLUNGA, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la esquina de las calles Juárez y Morelos frente a la plaza principal del Poblado Adolfo López Mateos del municipio de Ocampo, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 881.15 metros cuadrados, que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 40.00 metros en línea quebrada con terreno sin dueño; AL SUR 16.60 metros con calle Benito Juárez; AL ESTE 57.17 metros en línea quebrada con Alfonso Rodríguez Islas y Dora Colunga Banda; AL OESTE 35.12 metros con calle José María Morelos; controlado con la Clave Catastral 280201017007; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los

Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 08 de enero de 2020.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

636.- Febrero 4, 13 y 25.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero del año dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 20/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, para Comprobar la Posesión y Adquirir Dominio de un Predio Urbano, en el municipio de Victoria, Tamaulipas, promovido por RUBÉN MORALES MACHUCA, bien inmueble que cuenta con una superficie de 370.75 m², (tres cientos setenta punto setenta y cinco metros cuadrados), teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con calle Mariano Abasolo, en 14.83 metros, AL SUR con propiedad de Irma Graciela Vargas Carreño en 14.83 metros, AL ESTE con propiedad de Luis Miguel Montalvo Machuca en 25.15 metros, AL OESTE con propiedad del promovente Rubén Morales Machuca en 25.15 metros.

Por lo que el presente que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas de diez (10) en diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados así como en los Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres (03) días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd., Victoria, Tam., a 21 de enero de 2020.- Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

637.- Febrero 4, 13 y 25.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. LEOPOLDO MEZA GONZÁLEZ
DOMICILIO IGNORADO.-

La Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 23 de agosto del 2019, ordeno la radicación del Expediente Número 00600/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, Sobre Revocación de Contrato de Donación por Ingratitud, promovido por LEOPOLDO MEZA ESPINO en contra de LEOPOLDO MANUEL MEZA GONZALEZ, LEOPOLDO ANTONIO MEZA ASTORGA, C. DIRECTOR DE INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS,

NOTARIO PÚBLICO N° 321, LIC. HORACIO HINOJOSA GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 18, en esta Ciudad, en el que se ordenó hacer de su conocimiento que se les reclama todas y cada una de las prestaciones que describe en su escrito inicial demanda, con las copias simples allegadas, se emplazara por medio de edictos para que dentro del sesenta días contestaran lo que a su derecho conviniera.- Así como también se hace del conocimiento que el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de que los ciudadanos que tiene algún litigio ya sé que figuren como parte actora o parte demandada, cuenten con otra opción para resolver su conflicto legal, ha implementado como forma alternativa de solución a controversias legales dentro del ámbito Familiar, Civil, Penal y Justicia para Adolescentes, La Mediación, creando para tal efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del H. Supremo Tribunal, con domicilio en Avenida Miguel Alemán número 101, de la colonia Modulo 2000, locales "D" y "E" Código Postal 88499, de esta ciudad, de Reynosa, Tamaulipas, Teléfono (9)24-72-62, Atención gratuita al público de Lunes a Viernes de 8:30 a 16:00 horas".- Así mismo se les notifica que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.

Y por el presente que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este H. Juzgado, se hace de su conocimiento que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado, las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

790.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

NOTIFICACIÓN AL C. METODIO MIRANDA DE LA CRUZ

Par auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, ordenó dar trámite al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción de Petición de Herencia, dentro del Expediente Número 00204/2017, en contra del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de METODIO MIRANDA VÁSQUEZ Y ESPERANZA DE LA CRUZ HERNANDEZ, promovido por el C. JOSÉ GUADALUPE FLORES MIRANDA, y por auto de fecha dos de diciembre de año dos mil diecinueve, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio del C METODIO MIRANDA DE LA CRUZ, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento

mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria do este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que do no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 24 de enero del 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

791.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C.

REBECA PASCKA MARQUÉZ

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00834/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, denunciado por MA. ALEJANDRA MARQUÉZ MENDOZA y PAULA MARQUÉZ MENDOZA a bienes de BENIGNA MARQUÉZ MENDOZA, JUANA MARQUÉZ MENDOZA Y DANIEL TORRES PACHECO, radicado en fecha uno de junio de dos mil quince se dictó un auto el cual literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, (13) trece de enero de dos mil veinte (2020).- Por presentada la C. MA. BERNABÉ MOLINA CRUZ, con su escrito recibido en fecha nueve de enero del año en curso, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 00834/2015, como lo solicita y toda vez que se ignora el domicilio de la C. REBECA PASCKA MARQUÉZ, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, notifíquese a REBECA PASCKA MARQUÉZ, por medio de un edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a estos que cuentan con el término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que comparezca a deducir sus derechos hereditarios, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previniéndose que para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la C. REBECA PASCKA MARQUÉZ, por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos

Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 17 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

792.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

GEDER COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO ACREDITADA, Y PAMELA OLMOS BARRERA COMO GARANTE HIPOTECARIA DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00766/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Jorge Luis Flores Balboa, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO DE REYNOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la persona moral denominada GEDER COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada, C. PAMELA OLMOS BARRERA garante hipotecaria, y como obligados solidarios C.C. PAMELA OLMOS BARRERA Y ELODIA CAPILLA SÁNCHEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Que, por determinación judicial y con base en lo pactado en el Contrato de Crédito Persona Moral otorgando Garantía Hipotecaria, contenido en el Instrumento Número 5,566, cinco mil quinientos sesenta y seis, volumen 176, (CLXXVI), centésimo septuagésimo sexto, folio número 19, diecinueve, de fecha 3 de noviembre del 2016, de la Notaría Pública Número 140, a cargo del Licenciado J. Guillermo García Adame, e inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Villanueva Zacatecas, bajo el número 16, folio 109-120, Volumen 12, Libro II, Sección I, de Villanueva Zacatecas, el día 22 de noviembre del 2016, celebrado entre mi mandante como acreditante, como acreditada GEDER COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO GARANTE HIPOTECARIA, PAMELA OLMOS BARRERA y obligados solidarios, los señores PAMELA OLMOS BARRERA Y ELODIA CAPILLA Y SÁNCHEZ, acompaño como anexo dos, el Contrato y como anexo tres el certificado de gravámenes, le reclamo en esta vía el vencimiento anticipado de dicho contrato, con base de la cláusula vigésima inciso a), por haber dejado de cubrir más de dos mensualidades, de las pactadas en la cláusula del Contrato Base ahora de la Acción.

B.- Virtud al vencimiento anticipado del Contrato Base de la Acción, les reclamo, el pago de la cantidad de \$6'266.419.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.

C.- En razón a lo anterior y de acuerdo a lo pactado en el contrato base de la acción y ante la falta de pago del

crédito en los términos convenidos en él mismo por parte de la acreditada, garante hipotecario y obligados solidarios, es por lo reclamo en esta vía y mediante la acción hipotecaria, el pago del intereses ordinarios y moratorios vencidos así como los que se sigan venciendo hasta la total solución de este asunto, al tipo pactado en el contrato original base de la acción.

D.- En caso que las demandadas no cubran las prestaciones reclamadas en los incisos anteriores, se haga efectiva la garantía hipotecaria, sobre los inmuebles cuyos datos son los siguientes: 1.- Escritura Pública Número 27, 823, de fecha 28 de julio del 2015, otorgada ante el Licenciado Tarsicio Félix Serrano, Notario Público Número 7, con ejercicio en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, cuyo primer testimonio quedó inscrito en Ciudad Villanueva, Zacatecas, bajo el Número 28, Folio 163-165, Volumen 11, Libro II, Sección I, (Primera), en fecha 09 de septiembre de 2015, relativa a los siguientes inmuebles. Lote No. 73, Fracción A, con superficie de 4-00-00 hectáreas de labor, ubicado en el Fraccionamiento "Ticolotes", del municipio de Villanueva Zacatecas.- La ubicación, medidas y colindancias se asientan de la siguiente manera: "El predio visitado y medido es el lote 73-A, ubicado en la zona del Fraccionamiento Ticolotes, ex Hacienda de Malpaso, Municipio de Villanueva Zacatecas.- Las distancias, rumbos y coordenadas geográficas se encuentran en plano adjunto, de A a B mide 150.698 metros lineales y colinda con lote 74; de B a C mide 104.873 metros lineales y colinda con antiguo camino a Villanueva, de C a D mide 186.380 metros lineales y colinda con antiguo camino a Villanueva; de D a E mide 406.642 metros lineales y colinda con lotes 68 y 69 callejón de por medio; de E a A mide 132.642 metros lineales y linda con lote 73-B.- Estas distancias configuran un polígono con una superficie de 4-00-00 hectáreas.- 2.- Escritura Pública Número 27, 819, de fecha 27 de julio del 2015, otorgada ante el Licenciado Tarsicio Félix Serrano, Notario Público Número 7, con ejercicio en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Estado de Zacatecas, bajo el Número 35, Folio 230-233, Volumen 11, Libro II, Sección I, (Primera), en fecha 21 de enero de 2016, relativa al siguiente inmueble: Lote No. 73, Fracción B, con superficie de 6-00-00 hectáreas de labor, ubicado en el Fraccionamiento "Ticolotes", del Municipio de Villanueva Zacatecas. La ubicación, medidas y colindancias se asientan de la siguiente manera: "El predio visitado y medido es el lote 73-B, ubicado en la zona del Fraccionamiento Ticolotes, ex Hacienda de Malpaso, Municipio de Villanueva Zacatecas. Las distancias, rumbos y coordenadas geográficas se encuentran en plano adjunto, de A a E mide 132.642 metros lineales y colinda con lote 73-a; de E a C mide 451.034 metros lineales y colinda con lote 70-A, la fracción A del lote 70, lote 71 y lote 72 servidumbre de paso de por medio, de C a D mide 133.414 metros lineales y colinda con zona ejidal; de D a A mide 451.033 metros lineales y colinda con lote 74.- Estas distancias configuran un polígono con una superficie de 6-00-00 hectáreas.- Hipoteca que se dio para garantizar el crédito, según consta en la cláusula décima segunda del Contrato base de la acción.

E.- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación de este Juicio.

Me fundo para ello, en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la parte demandada, por auto de fecha cuatro de diciembre del año

dos mil diecinueve, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, GEDER COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada, C. PAMELA OLMOS BARRERA garante hipotecaria, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezcan a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de enero del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

793.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. REFUGIO GARCIA GARCIA Y/O J. REFUGIO GARCIA GARCIA Y/O JOSÉ REFUGIO GARCIA GARCIA.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA."

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído del cinco (05) de junio del dos mil diecinueve (2019) radicó el Expediente Número 00422/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Pedro Hugo Salinas Bravo, en su carácter de Endosatario en Procuración de la Persona Moral denominada SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL CHEMA CÁRDENAS S.P.R. DE R.L. DE C.V., en contra de REFUGIO GARCIA GARCIA Y/O J. REFUGIO GARCIA GARCIA Y/O JOSÉ REFUGIO GARCIA GARCIA y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, se ordenó notificar a la parte demandada REFUGIO GARCIA GARCIA Y/O J. REFUGIO GARCIA GARCIA Y/O JOSÉ REFUGIO GARCIA GARCIA, por medio de edictos ordenado mediante proveído de fecha veinte (20) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en un periódico local del estado, fijándose además en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria a la materia Mercantil.

H. Matamoros, Tamps.; a 20 de noviembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

794.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JACOBO ISAÍAS CHÁVEZ GALICIA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, el Expediente Número 00519/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad promovido por ADRIANA VÁZQUEZ HERNANDEZ, en contra de JACOBO ISAÍAS CHÁVEZ GALICIA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, se ordenó por auto de fecha veintiuno de enero de dos mil veinte y toda vez que se ignora el domicilio de usted, se ordenó emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados de este Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale el domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se harán por medio de cédula como lo previene la Ley quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copias del traslado respectivo.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

795.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de diciembre de 2019.
C. DANIEL PADILLA HERRERA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cuatro de Julio del dos mil diecinueve, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00893/2019, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la C. MA. DE JESÚS ARMENDARIZ MORENO, en contra del C. DANIEL PADILLA HERRERA.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando al C. DANIEL PADILLA HERRERA para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere al demandado a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir

notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

796.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.,
POR CONDUCTO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis (06) de agosto de dos mil dieciocho (2018), radicó el Expediente Número 00449/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Extinción de Hipoteca, Acción Hipotecaria y Obligación Principal por Prescripción y Cancelación de Gravámenes y Anotaciones Registrales promovido por RAFAEL RICO PÉREZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado NACIONAL FINANCIERA S.N.C. por conducto de su representante legal por medio de edictos mediante proveído de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de marzo de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

797.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

FONDO ADMIC, POR CONDUCTO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis (06) de agosto de dos mil dieciocho (2018), radicó el Expediente Número 00449/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Extinción de Hipoteca, Acción Hipotecaria y Obligación Principal por Prescripción y Cancelación de Gravámenes y Anotaciones Registrales

promovido por RAFAEL RICO PÉREZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado FONDO ADMIC, por conducto de su representante legal por medio de edictos mediante proveído de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de marzo de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

798.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

ADMIC, S A., POR CONDUCTO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis (06) de agosto de dos mil dieciocho (2018), radicó el Expediente Número 00449/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Extinción de Hipoteca, Acción Hipotecaria y Obligación Principal por Prescripción y Cancelación de Gravámenes y Anotaciones Registrales promovido por RAFAEL RICO PÉREZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ADMIC, S.A. por conducto de su representante legal por medio de edictos mediante proveído de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de marzo de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

799.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. CRISTO ROBERTO MARIÑO MENDOZA,
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno (21) de junio del dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00757/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre la Cancelación de Alimentos promovido por ROBERTO MARIÑO BALBOA, en contra de CRISTO ROBERTO MARIÑO MENDOZA, ROSA GUADALUPE MONSERRAT MARIÑO MENDOZA, ROSA ESMERALDA MENDOZA SALDIERNA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- "La Cancelación de la Pensión Alimenticia del 50% (cincuenta por ciento), que pesa sobre mi salario y demás prestaciones como trabajador de la empresa " DYNASOL ALTAMIRA S.A. DE C.V." en contra de los C.C. ROSA ESMERALDA MENDOZA SALDIERNA representante legal del menor ERICK RONALDO SANDOVAL MENDOZA, ROSA GUADALUPE MONSERRAT MARIÑO MENDOZA Y CRISTO ROBERTO MARIÑO MENDOZA.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se le tendrá por precluido su derecho, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 24/01/2020 08:09:26 a.m.-
Secretaría Proyectista Comisionada como Secretaria de
Acuerdos, C. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

800.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del dos mil veinte, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 1099/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. LICENCIADO AGUSTÍN BÁEZ MARTÍNEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- Del C. MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE, la nulidad absoluta y definitiva del Contrato de Compraventa contenida en los términos de la escritura pública número 18409 (dieciocho mil cuatrocientos nueve), otorgada en fecha (18) dieciocho de febrero del año (2014) dos mil catorce ante la fe del Licenciado Rafael Baldemar Rodríguez González, Notario Público Número 207

(doscientos siete) con ejercicio en esta ciudad capital, a favor de MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE en su carácter de comprador, respecto del bien inmueble de mi propiedad identificado como lote 22 de la manzana 24, ubicado en calle Avenida Las Torres número 1102 esquina con calle Felipe Berriozábal, compuesto por una superficie de 200.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias ; AL NORTE en 8.00 metros con lote 11, AL SUR en 8.00 metros con calle Felipe Berriozábal, AL ESTE en 25.00 metros con Avenida Las Torres y AL OESTE en 25.00 metros con lote 21, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad capital.- Operación de compraventa que es nula de pleno derecho porque se realizó de manera fraudulenta en perjuicio del suscrito, toda vez que en dicha operación se suplanto la personalidad de su servidor y de mi esposa y se estamparon firmas que no corresponde al suscrito, ni a mi desaparecida esposa María Elena García Guevara.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 23 de enero de 2020.- Juez
Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito
Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.-
Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO
MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

801.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. GRACIELA SANTOS ALVARADO
O GRACIELA SANTOS DE LÓPEZ.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00310/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión (Prescripción Positiva), promovido por JUAN FLORES VARGAS, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 22 de noviembre de 2019.- Secretaria Proyectista, en funciones de Secretaria de Acuerdos en términos de los artículos 103 y 105 de la

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.- Rúbrica.

802.- Febrero 11, 12 y 13.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LOS ÁNGELES ORTIZ ROSALES, quien falleciera en fecha: (12) doce de junio de (2016) dos mil dieciséis, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MA. DE LOS ÁNGELES SALAZAR ORTIZ por su propio derecho y en su carácter de apoderada legal de la C. YEMINA LORENA SALAZAR ORTIZ.

Expediente registrado bajo el Número 01219/2012, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 14 de enero de 2020.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

831.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 24 de enero del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00063/2020, relativo a la Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ PONCE denunciado por MARÍA ELENA GARCÍA CONTRERAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de enero de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

832.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01202/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDIA LEAL OLVERA, denunciado por los CC. CITLALI KRISTEL DOMÍNGUEZ LEAL, IRIS VIANEY DOMÍNGUEZ LEAL Y JESÚS DOMÍNGUEZ LEAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

833.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado de Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite Secretaria Proyectista y C. Gerardo Del Ángel Hernández Oficial Judicial B, Testigos de Asistencia en cumplimiento al auto de fecha 24 de octubre del 2019, se ordenó la radicación del Expediente Número 00939/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta ANSELMA PARRA CAMARILLO, denunciado por el JOSÉ MANUEL CARRANZA PARRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas 24 de enero del 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Rúbrica.- Testigo de

Asistencia, C. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.-
Rúbrica.

834.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALINO CRUZ DÁVILA, quien falleciera en fecha: (31) treinta y uno de julio de (2019) dos mil diecinueve, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ELSY MONTSERRA CRUZ DEL ÁNGEL Y SOCORRO DEL ÁNGEL PECERO.

Expediente registrado bajo el Número 01150/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 08 de enero de 2020.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

835.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de enero del año (2020) dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 56/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FACUNDO DAVID SÁNCHEZ TORRES Y/O DAVID SÁNCHEZ TORRES denunciando por el C. DAVID SÁNCHEZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 24 de enero de 2020.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

836.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha

10 de enero del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00017/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RENE VELÁZQUEZ CRUZ denunciado por GUADALUPE VÁZQUEZ CRUZ, ELVIA NANCY VELÁZQUEZ VÁZQUEZ, MIRIAM VELÁZQUEZ VÁZQUEZ, RENE VELÁZQUEZ VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 22 de enero de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

837.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 01260/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de BENITO FILIMON RAMÍREZ OCHOA, ELENA VALDEZ RAMÍREZ denunciado por LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ VALDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de octubre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

838.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ABUNDIA HERNANDEZ REYES, denunciado por los C.C. MELITÓN

MENDIOLA HERNANDEZ, JUAN PEDRO MENDIOLA HERNANDEZ, MARÍA MENDOLA HERNANDEZ, MELITÓN MENDIOLA HERNANDEZ, ELIZABETH MENDIOLA HERNANDEZ, RAQUEL MENDIOLA HERNANDEZ y NOHEMI MENDIOLA HERNANDEZ, asignándosele el Número 01063/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 21 de noviembre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

839.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL MARTIN DEL CAMPO GÓMEZ, denunciado por ISABEL CRISTINA GÓMEZ GÓMEZ, RAÚL ARMANDO MARTIN DEL CAMPO, asignándosele el Número 01109/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 09 de enero de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

840.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE OLVERA IBARRA denunciado por el C. JORGE ALBERTO OLVERA HERNANDEZ, asignándosele el Número 01012/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se

presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 01 de noviembre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

841.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de octubre del año (2019) dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1055/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO GERARDO GARCIA VILLANUEVA denunciando por la C. BERTHA ENRÍQUEZ LONA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 25 de octubre de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

842.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN DIEGO REBULLOSA HERNANDEZ, quien falleciera en fecha: (07) siete de agosto del año dos mil diecinueve (2019), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MA. ALEJANDRA CAMACHO ZUVIETA.

Expediente registrado bajo el Número 01091/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 10 de diciembre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

843.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 21 de noviembre de 2019, ordenó la radicación del Expediente 01399/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS RANGEL PALACIOS, ESTEBAN RANGEL PALACIOS, denunciado por GLORIA RANGEL PALACIOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 28 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

844.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00029/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ISABEL RODRÍGUEZ CEDILLO, denunciado por ANAIS PONCE RODRÍGUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 24 de enero de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

845.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01943/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO SOSA GARCÍA, denunciado por

JUANA MARÍA ZÚÑIGA CONTRERAS, ANTONIO SOSA ZÚÑIGA, DANIEL ALEJANDRO SOSA ZÚÑIGA Y JESÚS ALFONSO SOSA ZÚÑIGA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 22 octubre 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

846.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00476/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN VIDALES GONZÁLEZ, denunciado por SAN JUANA ALICIA LEOS CERVANTES, CLAUDIA VIDALES LEOS, IMELDA VIDALES LEOS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 07 de agosto de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

847.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha treinta y uno de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01067/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MATEOS NIETO, quien falleció el 03 de marzo de 2015, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico denunciado por NORMA ALICIA FLORES COLLAZO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última

publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 19 de noviembre de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

848.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00070/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de los de cujus GUADALUPE MARTÍNEZ DE LA ROSA, MA. ALBERTINA MARTÍNEZ DE LA CRUZ, denunciado por la C. LETICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 21 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

849.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de enero de 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00081/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GARCIA SALDIVAR Y MA. GUADALUPE PEREZ Y PEREZ, denunciado por SANDRA GUADALUPE GARCIA PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 24 de enero de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

850.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de septiembre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00257/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NILTZA MANGIN GUIXERAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 02/09/2019 01:39:44 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

851.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha Siete de Diciembre del presente año, El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00324/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDGAR NARAHIMT WALLE GARCIA, denunciado por ALMA DELIA RENDPN LEÓN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designó a la denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

852.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 07 de Enero de 2020, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00008/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE AGUIRRE GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se

presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de enero del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

853.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00056/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUZ DEL ALBA RODRÍGUEZ DÍAZ, denunciado por ÁNGEL GUILLERMO MARTÍNEZ ALAMILLA, LUCERO ELIZABETH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 20 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

854.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00059/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MARÍA CONCEPCIÓN GUZMÁN BRISEÑO, a bienes de FLORENTINO GUZMÁN GUZMÁN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de enero de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

855.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 13 de enero de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01091/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO SOTO RICO, denunciado por EVA ACUÑA CRUZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de enero de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

856.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de enero del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00048/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN DE DIOS SALDAÑA RIVAS, promovido por MARÍA SANJUANITA SALDAÑA CUEVAS, JOSÉ MARIANO SALDAÑA CUEVAS, LUIS ARMANDO SALDAÑA CUEVAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 24 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos.- LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

857.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de enero del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00037/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ LUIS MERCADO RODRÍGUEZ, denunciado por BEATRIZ ELENA MERCADO RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 28 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

858.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, el Expediente 00428/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLÁS SIERRA VILLARREAL, denunciado por ELDAMINA ALEJO BÁEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam.; 24 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

859.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecisiete días del mes de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01947/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN GARCÍA LEAL denunciado por NATIVIDAD PASTRANA en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de DANIEL GARZA GARCÍA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 23 octubre 2019. La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

860.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de enero del 2020 el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00029/2020, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas., a 15 de enero del 2020.- Secretario Proyectista en Función de Testigo de Asistencia, LIC. LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B" en Función de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

861.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de enero del dos mil veinte, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00030/2020, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de MAGDA MARGARITA DÍAZ ALCORTA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Lo anterior para los efectos legales a que hubiere lugar.

Nuevo Laredo, Tamaulipas 15 de enero del 2020.- Secretario Proyectista en Función de Testigo de Asistencia, LIC. LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B" en Función de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

862.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta de julio de dos mil diecinueve, el Expediente 00540/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERMÍN MUÑOZ GARCIA, denunciado por MARGARITA CUADROS AMAYA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de

quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

863.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 843/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN VALDEZ ESPINOZA, denunciado por la C. PALOMA VALDEZ GARCIA, ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 09 de octubre de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

864.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00949/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO BAUDELIO RODRÍGUEZ SALINAS, denunciado por CLAUDIA ADRIANA CASTILLO VILLANUEVA, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos F.J.R.C. y L.M.R.C.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 23 de agosto de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

865.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de enero de dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0004/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ISABEL RETA ESQUIVEL, denunciado por los C.C. TANIA SARAI Y JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ RETA, ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de enero 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

866.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 996/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ESTHER BAZALDÚA FLORES, promovido por el C. RAÚL MARTÍNEZ CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 8 de enero del 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

867.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01157/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta ROLANDO MONSIVÁIS TREVIÑO; promovido por la Ciudadana CLAUDIA EDITH DEL CARMEN CHÁVEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno

de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de diciembre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

868.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de enero del dos mil veinte el C. Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00065/2020, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de GERÓNIMO MUÑOZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de enero del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

869.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 26 de noviembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00392/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ORALIA ALANÍS MORIN Y MAURO HERRERA MEDELLÍN, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle 1° de Mayo entre América y Victoria No. 515 Poniente, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

870.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 19 de noviembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00383/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de AZAEL E. VALDEZ GAMBOA quien tuvo su último domicilio ubicado en Avenida Las Damas y cuarta, sin número, de la colonia Leonística, Código Postal 87500 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

871.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 17 de diciembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 00345/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de FEDERICO CASTILLO SAUCEDO quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Zapata y Durango sin número colonia Alianza de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

872.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 30 de octubre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00361/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de YOLANDA IPIÑA GARZA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Juárez entre Cuarta y Quinta número 544 de la Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

873.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00710/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL CÁRDENAS AGUILERA promovido por MICAELA VARGAS AGUILERA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 20 de noviembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

874.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha catorce de

enero de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00018/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO FLORES GUERRERO, promovido por la C. ANITA ALMAZÁN MARTÍNEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 15 de enero de 2020.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

875.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Walter De la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de fecha (04) cuatro de septiembre de (2019) dos mil diecinueve, ordenó radicar el Expediente 00259/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPIRIDION MONTELONGO AMARO, denunciado por LAURA ELENA DELGADO ALONSO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 04 de septiembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

876.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, el Expediente 01976/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO LUGO OLMOS, denunciado por ORALIA GARCIA MEJÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el

Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS.- Rúbrica.

877.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00078/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURORA PALACIOS RODRÍGUEZ VIUDA DE DOMÍNGUEZ, e Intestamentaria a bienes de GILBERTO DOMÍNGUEZ PALACIOS,

Por cuanto únicamente a la Sucesión Intestamentaria se publicará el presente edicto UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de enero del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

878.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 17 de diciembre de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01440/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERIKA CAROLINA GALINDO GARCIA, denunciado por LUIS ALFREDO GARDUÑO GALINDO Y OTROS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a LUIS ALFREDO GARDUÑO GALINDO, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

879.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00075/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. EVANGELINA MORENO SILVA, a bienes de EDELMIRA GARCIA MORENO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

880.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete (17) de enero del año en curso, el ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00043/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AIDEE PAREDES VÁZQUEZ, denunciado por CARMEN ALEXIA PEREZ PAREDES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de enero de 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

881.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURILIO TORRES DOMÍNGUEZ denunciado por TEODORA CASTRO NAVA, GUSTAVO MAURILIO TORRES CASTRO Y SANDRA LILIANA TORRES CASTRO,

asignándosele el Número 00033/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 17 de enero de 2020.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

882.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00108/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA HERNANDEZ MANRÍQUEZ, denunciado por MARÍA TERESA MANRÍQUEZ ESPINOZA, MARÍA DOLORES HERNANDEZ MANRÍQUEZ Y MELINA HERNANDEZ MANRÍQUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de enero del 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

883.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00884/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEANDRO CASTILLO LEDESMA, promovido por la C. ÁNGELA OCHOA RAMÍREZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se

encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 14 de enero de 2020.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

884.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de Enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00100/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO ERNESTO SOTO GARCIA, denunciado por BERTHA ALICIA GARCIA CARRIZALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas; 29 de enero de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

885.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00068/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO IRACHETA PALOMARES, denunciado por los Ciudadanos VERÓNICA AZUCENA GARCIA OROZCO, JOSÉ ANTONIO IRACHETA GARCIA, VÍCTOR FERNANDO IRACHETA GARCIA, JOSÉ DANIEL IRACHETA GARCIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 22 de enero de 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

886.- Febrero 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Marisol Reyes Frías Oficial Judicial B y la Licenciada Esperanza Cruz Pérez Oficial Judicial B, quienes actúan como Testigos de Asistencia, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de noviembre de año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 01059/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ALFREDO CLEMENTE HERNANDEZ, denunciado por los C.C. ALFREDO CLEMENTE RODRÍGUEZ Y MARIELA CLEMENTE RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas 09 de diciembre de 2019 .- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- TESTIGO DE ASISTENCIA LIC. MARISOL REYES FRÍAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. ESPERANZA CRUZ PÉREZ.- Rúbrica.

887.- Febrero 13.- 1v.

En el encabezado de la publicación del edicto número 100, que corresponde al Periódico Oficial Número 4, de fecha 8 de enero de 2020 en la página 11:

DICE:

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

DEBE DECIR:

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

CONSTE.- LA SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO.